



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Cs. Exactas, Físico-Químicas y Naturales

VISTO que por Resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales Nro.144/2010 se reglamentó las condiciones que deben reunir los docentes que fueran propuestos para desempeñar cargos de Secretario de Departamento el cual se requiere ser Docente Efectivo; y

CONSIDERANDO:

Que el Director del Departamento de Computación solicita excepción para designar a la Lic. Marcela PERMIGIANI como Secretaria de Asuntos Académicos de dicho Departamento.

Que se consultó a la Dirección de Asuntos Jurídicos acerca de la posibilidad de conceder tal excepción.

Que por Dictamen Nro. 7236, esa Dirección respondió que siendo la Resolución del Consejo Directivo Nro. 144/2010 la que reglamentó las condiciones fijadas, dicho cuerpo podrá desde un análisis amplio de oportunidad y conveniencia, modificar y/o autorizar a modo excepcional la designación de la Lic. Sonia Permigiani.

Que dentro del cuerpo Docente del Departamento de Computación la mayoría de ellos ya desempeña diversas funciones.

Que de acuerdo con lo manifestado por el Director del Departamento indicado precedentemente, la Lic. Pemigiani es una persona que goza de la más plena confianza del mismo, posee experiencia para tal función, además de desempeñarse por más de nueve años como docente contratada.

Que luego de un exhaustivo análisis este Consejo Directivo estimó procedente por razones de conveniencia y a modo excepcional designar a la Lic. S. Permigiani en el cargo en cuestión.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:




Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Cs. Exactas, Físico-Químicas y Naturales


ARTICULO 1ro.- Designar a la Lic. Sonia PERMIGIANI (D.N.I. Nro. 23.226.371) como **SECRETARIA DE ASUNTOS ACADEMICOS** del **Departamento de Computación** de esta Facultad (Cód. 2-56), ello a partir del día 16 de Diciembre del 2013, mientras dure el mandato del Mgr. Marcelo ARROYO como Director de dicho Departamento y no más allá del día 31 de Octubre del año 2015.

ARTICULO 2do.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS DIECISEIS DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.

390


Lic. Teresa del O. QUINTERO
Sec. Académica, Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.


Dra. Rosa Irene CATTANA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.